

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312983
Denominación Título:	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-01-2016
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El presente Máster tuvo su primera Memoria verificada en el año 2011. En el año 2016 se lleva a cabo una modificación de memoria con cambios sustanciales (ampliación de número de alumnos de 30 a 200 como fruto de un convenio con CUNEF, cambios en contenidos e inclusión de nueva asignatura para cumplir los requerimientos del ICAC, ampliación profesorado CUNEF, reducción de créditos de las prácticas de 12 a 9 créditos). La modificación fue aprobada en 2016; no obstante, se aplica íntegramente en el curso 2015/16.

Los tres primeros años (12/13; 13/14 y 14/15) se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad San Pablo CEU. En el curso 15/16 después de la firma del Convenio con CUNEF, un grupo se imparte en el Centro de Posgrado de la USPCEU, algunas actividades en la Facultad de CCEE y EE de la USPCEU, y los 4 grupos restantes, derivados de la ampliación de plazas verificadas, en CUNEF. En la Memoria no se establecen los criterios a utilizar para distribuir a estudiantes entre diferentes centros.

Los objetivos, contenidos del programa y estructura, incluso el perfil de ingreso, están muy condicionados por los requerimientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC), al objeto de que los estudiantes que terminen estén exentos del examen teórico a los efectos de poder inscribirse en el Registro oficial de Auditores de Cuentas.

Las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y resultados de aprendizaje que figuran en las guías docentes son coincidentes con lo recogido en la Memoria de Verificación. A través de los informes de seguimiento se observa que se detectan debilidades y se toman decisiones de cara a su corrección. De hecho, aparte de la existencia de otras Comisiones, en el curso 15/16 se pone en marcha una Subcomisión Interna de Calidad para el Máster, en la que se incluye a miembros del PDI, PAS y un estudiante del título. No obstante, esta Subcomisión hasta la fecha no ha tenido un funcionamiento activo de acuerdo con las evidencias obtenidas en el transcurso de las entrevistas mantenidas durante la vista y las actas analizadas.

De acuerdo con la Memoria de Verificación el título se imparte en castellano. No obstante, se constata que la asignatura Contabilidad Analítica y Control de Gestión se imparte íntegramente en inglés a los cuatro grupos en el Centro CUNEF y no así en el grupo de la USP CEU.

Para el curso 15/16 hay 137 estudiantes en cinco grupos (uno con 9 en el centro de postgrado de la USPCEU y 4 con 32 en CUNEF). No obstante, hay una contradicción y es el número de estudiantes que aparecen matriculados en las diferentes asignaturas para el curso 15/16. En todas las asignaturas aparecen 137, salvo para Control Interno, Normas Contables Específicas, Valoración Empresas, TFM y Prácticas de Empresas donde aparecen sólo 9 estudiantes matriculados.

De la evaluación del título se obtienen las siguientes evidencias:

- Los cuatro grupos de CUNEF se deben a un convenio de este Centro con PWC, al que no se ha podido acceder. La única referencia a PWC en la Memoria de verificación de 2016 es su inclusión en el listado de empresas colaboradoras.
- A los cuatro grupos de CUNEF sólo tienen acceso empleados de PWC. Este detalle no forma parte de la Memoria de verificación por lo que existe un incumplimiento de los criterios de admisión.
- Los estudiantes de CUNEF tienen horarios diferentes, dado que las clases en este caso se llevan a cabo los viernes por la tarde y el sábado por la mañana. En el caso de CUNEF se imparten de lunes a jueves. Lo anterior podría llevar a diferencias de planificación y programación no recogidas en la Memoria.
- Los estudiantes de CUNEF terminan en dos años, de ahí que el número de matriculados en algunas asignaturas en el curso 15/16 fuera sólo de 9 (son únicamente los de UPS CEU). Este aspecto afecta claramente a la Planificación de las enseñanzas y tampoco está informado en la Memoria.
- Está previsto reconocer para los estudiantes de CUNEF la experiencia profesional como prácticas de empresas. En la Memoria de verificación se contempla la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 9 créditos tanto por experiencia profesional como por títulos propios y formación no universitaria.
- Dado que los estudiantes proceden en general de titulaciones de economía y empresa no requieren de complementos formativos para cumplir con los requerimientos del ICAC. No obstante, en el caso de CUNEF se imparte para todos los estudiantes un complemento formativo en Derecho Tributario, lo cual no ocurre en el caso del grupo de USP CEU.
- Las encuestas de satisfacción del profesorado y de estudiantes con asignaturas y profesorado tiene formatos diferentes en los dos Centros. En el caso de CUNEF aparece en las encuestas el logotipo de PWC.
- En la página web del CUNEF en un apartado de información de PWC, se oferta el Máster con tres itinerarios (Banca, Riesgos y Seguros). Más aún el título no se oferta en CUNEF si no a través del enlace PWC.

No se aporta ninguna evidencia de aplicación de reconocimientos de crédito o de normativa de permanencia.

El plan de estudios establecido en la memoria verificada se corresponde con el implantado en la última modificación de 2015. Las Guías Académicas, cumpliendo con los requisitos de las mismas, establecen las competencias generales y específicas de cada materia, así como los mecanismos de evaluación para garantizar los resultados de aprendizaje, y no parece que haya discrepancias con lo establecido en la Memoria de verificación, salvo el caso de alguna asignatura como Consolidación donde hay cierta discrepancia en los trabajos, por ser en grupo o individuales. Existe un procedimiento de generación y revisión de guías docentes común para toda la Universidad.

Para llevar a cabo la coordinación horizontal y vertical existen las figuras de director del Máster, coordinador del Máster (en el curso 15/16 se amplía el número de coordinadores en virtud del convenio firmado con CUNEF). Existe también un coordinador de prácticas de empresas. Igualmente, existen reuniones de coordinación y juntas de evaluación, a las que hemos tenido acceso a algunas de sus actas.

Se ha evidenciado la necesidad de mejorar la coordinación docente (duplicidades, carga de trabajo no repartida equitativamente, excesivo número de profesorado para una misma asignatura).

Los criterios de admisión que se aplican son Expediente un 40% y Entrevista un 60% (Motivación candidato 10%, CV Complementario 40%, grado de aprovechamiento 10%), los cuales están previstos en la Memoria. El Máster está orientado a graduados en ADE, Economía, y similares.

Tal como hemos puesto de manifiesto con anterioridad el hecho de reservar los cuatro grupos de CUNEF para empleados de PWC sin que esto forme parte de la Memoria lleva un incumplimiento de los criterios de admisión. De acuerdo con las evidencias todos los alumnos de USP CEU que solicitaron acceso y cumplían los requisitos se admitieron, dado que el número de alumnos de nuevo ingreso ha estado siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La mayor parte de la Información pública del título se considera adecuada y se revisa cada curso académico utilizando el Check-List, conforme a los requerimientos de los Marcos de Seguimiento y de Acreditación de la Fundación Madri+d., y que se adjunta como evidencia el correspondiente al curso académico 16-17. La información relevante del Título, tanto para los estudiantes potenciales (objetivos del Máster, perfil de ingreso, salidas profesionales, vías de acceso, proceso de admisión, estructura del plan de estudios, normativa de la Universidad) como para los alumnos del Máster (horarios, calendario académico, fechas de exámenes, normas de matrícula, guías docentes, etc.) se encuentra disponible en la página Web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la claridad y buena estructura del informe de seguimiento, así como la transparencia y organización de la información de las evidencias. El SGIC del título corresponde al de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobado, implementado y revisado.

En el curso académico 15-16 la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción ha sido adecuada. La estructura, funcionamiento, procesos, indicadores y resultados más relevantes del SGIC se actualizan cada curso en la página web de la Universidad, visible desde cada uno de sus títulos. Con la información proporcionada por el SIGC la Subcomisión de Calidad del Máster realiza las Memorias de Calidad en las que se incluye el análisis de los mismos, que se materializa en las acciones de mejora del título recogidas en los Planes de mejora de la Facultad.

El SIGC permite la recogida de información de forma continua para su análisis. El SIGC se encuentra publicado en la web de la Universidad en el apartado específico del mismo, y se puede acceder a la política de calidad, el sistema de calidad, los responsables del SIGC, etc. No obstante, no parece que el sistema se haya puesto en funcionamiento, pues no hemos podido evidenciar ningún plan con acciones de mejora.

No obstante lo anterior, consideramos que se produce un incumplimiento que debe corregirse como es la falta de coordinación entre el CEU y CUNEF, ya que los procesos de seguimiento de la Calidad no se realizan de forma integrada y coordinada entre las dos entidades.

Las encuestas a profesores y estudiantes las efectúa la empresa PWC, hecho que no está contemplado en la memoria ni en los informes de seguimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la actualidad existen 43 profesores para la impartición de 5 grupos de Máster (el número actual de estudiantes es de 137 y el máximo puede ser 2009). De los 43 profesores sólo 19 son doctores (44.19%) y 14 acreditados. Sólo un 35.38% de los créditos son impartidos por doctores. 13 profesores son permanentes (11 a TC) y 30 no permanentes.

Si bien el profesorado tiene una contrastada experiencia docente (según evidencias de quinquenios) y profesional en el ámbito de la contabilidad y la auditoría, se está aún muy lejos del 70% de doctores que se requiere para la impartición de un máster y de acuerdo con RD 420/2015, si bien han realizado esfuerzos por ir mejorando el porcentaje.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevada. Hay que valorar positivamente el plan de formación para mejorar la cualificación docente e investigadora del profesorado desarrollado por la USP CEU.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En relación a personal de apoyo al Título, aparte de Equipo Decanal, Director y Coordinadores del Máster, y Coordinadores de Módulo, cuentan con el apoyo de personal adscrito a la Facultad y a los diferentes servicios de la USP CEU y al personal del Colegio Universitario en Estudios Financieros (CUNEF), de acuerdo con la Memoria. Las evidencias muestran la suficiencia de este personal para el buen desarrollo del Máster.

El profesorado valora siempre por encima de 8 los recursos materiales.

Destacamos la existencia del aula Bloomberg, si bien es de mayor utilidad y uso en otros estudios.

En general las instalaciones, recursos bibliográficos e infraestructuras tecnológicas son modernas y adecuadas.

Existen servicios de orientación con una actividad importante.

No hay actividades de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados de acuerdo con la Memoria y las Guías Docentes para cada una de las asignaturas, así como la modalidad presencial de impartición contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES. No obstante, la planificación docente es diferente en CUNEF y en USP CEU, lo cual no está recogido en la Memoria. Igualmente, y aunque el idioma que figura en la Memoria es el castellano, en CUNEF se imparte alguna asignatura en inglés (Contabilidad Analítica y Control de Gestión).

Las guías docentes son bastante completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, carga de trabajo, cronograma, bibliografía, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje.

Las prácticas externas parecen adecuadas a los objetivos y competencias del Máster. Existe un número importante de convenios con empresas.

En cuanto al TFM son individuales, se exponen aunque no públicamente ante un tribunal de tres profesores. La tutorización se concentra en pocos profesores.

Por otra parte las encuestas realizadas sobre las asignaturas arrojan en el curso 15/16 una satisfacción de 7.83.

Existe una encuesta realizada para CUNEF por PWC en el curso 15/16. En el primer semestre la satisfacción con profesores y asignaturas es de 7.63 y 7.60, respectivamente. En el segundo semestre la satisfacción con asignaturas y profesores es de 7.60 y 7.74, respectivamente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento desde el curso 12/13 y 15/16 han sido de 100, 100, 96.76 y 95.40%, respectivamente. Los alumnos de nuevo ingreso fueron 19, 17, 17 y 137 desde el inicio hasta el curso 15/16. Las tasas de graduación en los cursos 12/13, 13/14 y 14/15 fueron 84.21, 100 y 94.12%, respectivamente. Las tasas de abandono para los cursos anteriores fueron de 15.79, 0 y 5.88%, respectivamente. En general, se cumplen los indicadores previstos en Memoria de Verificación.

Las encuestas del profesorado presentan una satisfacción con el título, con la coordinación y con los recursos siempre superior a 8 para los cursos 13/14, 14/15 y 15/16. Para el caso del CUNEF, la encuesta la hace PWC según evidencia física, y asigna una valoración del profesorado de 9.21.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y PAS las hemos detallado en otros apartados, así como las relacionadas con las prácticas.

En el transcurso de las entrevistas se pone de manifiesto una alta satisfacción de todos los colectivos con la titulación, en el caso

de los empleadores destacan la formación integral de los estudiantes (Actitud Proactiva, esfuerzo, valores). Existe una encuesta de inserción laboral del año 2016 (responden 5 de 9). Se refiere a egresados del curso 15/16 (USP CEU, no CUNEF). Trabajan 4 de los 5. La satisfacción con el título fue de 7.4. y el 100% opina que su trabajo guarda una alta relación con los estudios, los cuales les han sido de mucha utilidad. En otro estudio para la cohorte 2012/13 (responden 12 de 16): El 100% trabaja, solo en un 58.3% de los casos el trabajo se relaciona con los estudios. La satisfacción con el título fue de 7.33. A la vista de lo anterior se desprendería que la empleabilidad puede ser adecuada aunque la información es limitada. Existe un importante número de actividades realizadas por la unidad de orientación al empleo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Memoria de verificación sobre el idioma de impartición ya que alguna asignatura en CUNEF se imparte en Inglés, cuando el título según la memoria se imparte en castellano. (Contabilidad Analítica y Control de Gestión).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se deben adoptar las medidas necesarias que permitan la coordinación integrada entre la Universidad San Pablo CEU y el Centro CUNEF.
2.- Se recomienda tomar decisiones para poder realizar análisis de la información recogida y permitir emprender acciones de mejora.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda adoptar las medidas oportunas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7 del R.D. 420/2015 sobre el porcentaje de doctores en el título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario mejorar la coordinación docente con el fin de regular las duplicidades, carga de trabajo no repartida equitativamente, excesivo nº de profesores para una misma asignatura.
2.- Es necesario cumplir con los requisitos de admisión aprobados.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
